GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LP-SGR-0008-2024
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025010027
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.7558162
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE MARZO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA PAZ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RÍO CHIRIAMO, CESAR.

CONTRATISTA	CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901924088-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065651828
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.450.960.431,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 580.384.172,40

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

4.2.1 ANTICIPO: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ GIRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER DESEMBOLSO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO EL CORRESPONDIENTE REGISTRÓ PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y QUE ESTA SE HAYA APROBADO POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA CUENTA DE COBRO Y UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL SUPERVISOR, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE EL DEPARTAMENTO. E) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. F) QUE SE HAYA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DEL ANTICIPO. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: EL ANTICIPO ES UN ADELANTO O AVANCE DEL PRECIO DEL CONTRATO DESTINADO A APALANCAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SE JUSTIFICA UN 40 % DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, YA QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES INICIALES A CONTRATAR. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE, NI REQUISITO, NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTE, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. 4.2.1.1 MANEJO DEL ANTICIPO: PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011. “ARTÍCULO 91. ANTICIPOS. EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MÍNIMA CUANTÍA. EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA.” LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. 4.2.2 FORMA DE PAGO EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS (2) PAGOS PARCIALES POR ACTIVIDADES EJECUTADAS RECIBIDAS A SATISFACCIÓN, CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, EL PRIMER PAGO AL AVANCE DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, POR EL VALOR DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y UN PAGO FINAL AL AVANCE DEL CIEN (100%) POR CIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, POR EL VALOR DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, AMBOS PAGOS PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A COBRAR, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS B) QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS PLANILLAS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES. C) QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EMITA LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO RESPECTIVO. D) QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA CONFORME A SU RÉGIMEN TRIBUTARIO. E) EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO. PARA PAGAR LAS ESTAMPILLAS, EL CONTRATISTA PODRÁ ACOGERSE A LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 226 DE 26 DE FEBRERO DE 2021, PARA AUTORIZAR EL DESCUENTO DE ESTAS SEGÚN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LA MISMA. NOTA: LAS FORMAS DE PAGO DIFERENTES QUE PROPONGAN LOS OFERENTES NO LAS CONSIDERARÁ EL DEPARTAMENTO.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901935979
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PSA 2025
	FECHA DE DESIGNACIÓN	23 DE ABRIL DE 2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
39462274	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ	7 DE ABRIL DE 2025

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	090	VALOR	$ 1.553.931.310,00	FECHA	23 DE ENERO DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	1992	VALOR	$ 1.450.960.431,00	FECHA	12 DE MARZO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.6.1.1 - 2.3.2.02.02.008.11 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO (1% ICLD)				

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.450.960.431,00	1,0 %	$ 14.510.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.450.960.431,00	1,0 %	$ 14.510.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.450.960.431,00	1,5 %	$ 21.764.000,00	325005668	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.450.960.431,00	0,5 %	$ 7.255.000,00	325005668	26/03/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-40-101077513	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	12/03/2025 AL 12/07/2025	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CUMPLIMIENTO	$ 145.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 72.548.021,55	12/03/2025 AL 12/07/2028	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 142.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 145.096.043,10	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 580.384.172,40	12/03/2025 AL 12/01/2026	2025010027
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16784431 DEL 7 DE ABRIL DE 2025		

El día 23 de abril de 2025, se reunieron WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ, en su calidad de representante legal de CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025 , LILIBETH MARCELA RIOS VILLEGAS, representante legal de CONSORCIO INTER PSA 2025 en su calidad de interventor y MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **22 del mes de agosto del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042425010	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042425090**
WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ Rep. Legal de CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025 **CONTRATISTA**	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ **SUPERVISOR**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE042425087

LILIBETH MARCELA RIOS VILLEGAS
Rep. Legal de CONSORCIO INTER PSA 2025
INTERVENTOR

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.